



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT 2008

RES.H.Nº 1283-08

Expte.No.4819/08

VISTO:

La Nota No.3329 mediante la cual el Presidente de la Comisión Organizadora de las XV Jornadas Argentinas de Historia de la Educación, Mg. Gerardo Bianchetti, solicita que la Universidad Nacional de Salta otorgue el título de *Doctor Honoris Causa (Post mortem)* al Dr. Gregorio WEINBERG; y

CONSIDERANDO:

QUE el otorgamiento de este título honorífico representa un justo reconocimiento a una figura que ha dejado huellas importantes en quienes lo tuvieron como docente, colega o director de tesis;

QUE el Dr. Gregorio WEINBERG nació en Buenos Aires y fue declarado Doctor Honoris Causa en las Universidades de Buenos Aires (1991), Palermo (2001) y Luján (2002), siendo además miembro de número de la Academia Nacional de Educación (1984) y miembro de la Comisión Internacional (con sede en París), encargada por la UNESCO de preparar una nueva versión de la *Historia Científica y Cultural de la Humanidad* (5 volúmenes aparecidos) y de la *Historia General de América Latina* (6 volúmenes aparecidos);

QUE ha sido honrado con diversos premios de gran importancia tales como: Premio "Consagración Nacional" (1994), "Premio Interamericano de Cultura Gabriela Mistral", otorgado por la OEA, en Washington (1995), "Premio Konex" de Platino y de Brillante (1986), Primer Premio Municipal de la Literatura en el género ensayo (1977) y Primer Premio Nacional de Literatura en el género ensayo (1978);

QUE tuvo además una destacada gestión como Director de la Biblioteca Nacional, Vicepresidente del CONICET y miembro del Consejo para la Consolidación de la Democracia, con jerarquía de Secretario de Estado (ad-honorem);

Que en su función como docente se desempeñó como Profesor Titular de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, siendo autor de diversos libros tales como: "El descontento y la promesa", "Mariano Fraguero, pensador olvidado", "Tiempo, destiempo y contratiempo", "La ciencia y la idea de progreso en América Latina (1860-1930)", "Modelos educativos en la Historia de América Latina", "Ilustración y Educación Superior en Hispanoamérica. Siglo XVIII", "Sarmiento, Bello, Mariátegui y otros ensayos", "De la Ilustración a la Reforma Universitaria", entre otros;

Que la designación del Dr. Gregorio WEINBERG como Doctor Honoris Causa de esta Universidad, representa un enorme prestigio para la Institución;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1 283-08

QUE conforme lo establece el artículo 100º, inc.10, del Estatuto de la Universidad, son atribuciones del Consejo Superior: "Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de "Doctor Honoris Causa" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo cuyo aporte sea significativo";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

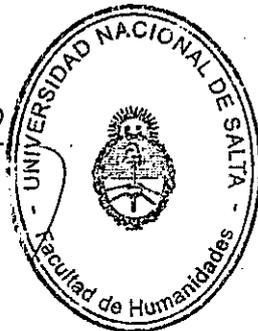
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue al Dr. Gregorio WEINBERG, el título de *Doctor Honoris Causa (post mortem)* de la Universidad Nacional de Salta, en reconocimiento a su destacada trayectoria y sus condiciones personales que, sumadas a sus investigaciones y trabajos publicados, lo colocan entre los máximos representantes nacionales en el campo de la Historia de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Mg. Gerardo Bianchetti, y siga al Consejo Superior para su consideración.

mda

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ.
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



[Signature]
Esp. FLOR de MARIA S. V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

